



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC1129_3: Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Código: AGA347_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC1129_3: Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Elaborar un informe del medio de cultivo con el fin de proponer especies a cultivar, alternativas y rotaciones, teniendo en cuenta los registros históricos disponibles en la zona.

- 1.1 Los datos edafoclimáticos de la zona se recopilan, registrándolos en una base de datos de antecedentes históricos significativos para la explotación.
- 1.2 Los datos edafoclimáticos recopilados se analizan para identificar su influencia en los cultivos a implantar, indicando las limitaciones por temperatura, pluviometría y características del suelo.
- 1.3 La toma de muestras del suelo y su envío al laboratorio correspondiente se organiza para obtener la información sobre sus características físicas y químicas.
- 1.4 Los datos sobre clima, suelo y cultivos recopilados y analizados se integran en un informe sobre los cultivos, alternativas y rotaciones más viables.

2. Organizar la construcción de pequeñas infraestructuras para el establecimiento, forzado y protección de los cultivos, siguiendo criterios técnico-económicos, supervisando su ejecución y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y de protección medioambiental.

- 2.1 La información topográfica de la explotación se aplica en la planificación de las pequeñas obras de infraestructura y mejora.
- 2.2 Las operaciones de despeje, nivelación, abanclado y pequeños movimientos de tierras de acondicionamiento el terreno a los distintos cultivos, se supervisan, comprobando que la maquinaria utilizada sea la indicada.
- 2.3 La instalación de redes de drenaje y desagüe se programan, supervisando el empleo de los materiales y maquinaria establecidos.
- 2.4 Las obras de captación, almacenamiento y distribución de agua se organizan, verificando el sistema de riego, el empleo de la maquinaria requerida y de los materiales indicados.
- 2.5 La construcción de pequeñas infraestructuras (cerramientos, cortavientos, caminos, entre otras), que protejan los cultivos y facilite su recolección se supervisa, controlando el empleo de la maquinaria y materiales establecidos.
- 2.6 La maquinaria, equipos y aperos utilizados en la realización de las infraestructuras se seleccionan en función de sus características técnicas, los costes de utilización y la naturaleza de los trabajos a realizar.
- 2.7 El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, garantizando la eficiencia del trabajo y minimizando los riesgos que comporta su uso.



3. Planificar las operaciones de preparación del terreno, enmiendas y abonados de fondo para optimizar el rendimiento de los cultivos, verificando la utilización de los medios y criterios técnicos establecidos; cumpliendo la normativa aplicable.

- 3.1 El acondicionamiento (enmiendas y abonados de fondo, entre otros) del terreno se programa y a continuación organiza, teniendo en cuenta la climatología, el cultivo y la naturaleza del terreno, siguiendo el plan técnico de la explotación.
- 3.2 La eliminación de la vegetación espontánea no deseada se programa, teniendo en cuenta su naturaleza, las técnicas de siembra y trasplante que se van a emplear y las características del suelo.
- 3.3 La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, minimizando los costes de las mismas.
- 3.4 El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, garantizando la eficiencia del trabajo y minimizando los riesgos que comporta su uso.

4. Programar las operaciones de siembra, trasplante y plantación para obtener cultivos desarrollados y sanos, supervisando la correcta realización de las mismas, y teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de las especies, siguiendo criterios técnico-económicos, supervisando su ejecución; cumpliendo la normativa aplicable.

- 4.1 Las existencias de semillas, plantas, tubérculos, material de entutorado y otros insumos se gestiona, asegurando su disponibilidad y minimizando los costes, en función de las cantidades necesarias y las fechas de utilización.
- 4.2 Las semillas, plantas o plantones se controlan hasta su siembra o plantación, verificando que su recepción, inspección, selección y manejo se ajustan a las indicaciones establecidas.
- 4.3 Las tareas de replanteo, apertura de hoyos y colocación de tutores y otras estructuras de apoyo se organizan, teniendo en cuenta el marco establecido, las características de las plantas del terreno y el sistema de formación seleccionado.
- 4.4 Las operaciones de siembra, trasplante y plantación se programan, teniendo en cuenta la naturaleza del suelo y los requerimientos de los cultivos y coordinando los recursos humanos y materiales.
- 4.5 Los resultados de la siembra, trasplante y plantación se inspeccionan para programar, en caso requerido la reposición de marras y los primeros cuidados de los cultivos.
- 4.6 La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan, teniendo en cuenta sus especificaciones técnicas y la naturaleza de las operaciones a realizar, para minimizar los costes de las mismas.
- 4.7 El manejo de la maquinaria, equipos y aperos se supervisa, verificando la eficiencia del trabajo y minimizar los riesgos que comporta su uso.



5. Coordinar los recursos humanos requeridos en la preparación del terreno y la implantación de cultivos para optimizarlos en función de los objetivos y actividades establecidas.

- 5.1 La asignación de los trabajos y las directrices de funcionamiento se programan, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades a realizar y la cualificación de las personas disponibles, para que el grupo ejecute las operaciones encomendadas con la mayor eficacia y el menor coste.
- 5.2 El personal de nueva incorporación se asesora técnicamente en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.
- 5.3 Los problemas planteados en relación con los trabajos realizados, personal y medios de producción se identifican, valorándolos y registrándolos en un informe que facilite la solución de los mismos.
- 5.4 Los informes y partes del trabajo a elaborar se establecen, controlando las horas de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.
- 5.5 Los trabajos se supervisan, verificando el cumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la UC1129_3: Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales principales que aparecen en cursiva y negrita:

1. El medio de cultivo: el suelo y el clima.

- Características físicas del suelo. El perfil. Textura y estructura. Propiedades físico-químicas. El complejo arcillo-húmico. Capacidad de intercambio catiónico (CIC) La materia orgánica: efectos sobre las propiedades físicas, químicas y biológicas. El pH del suelo. Fertilidad del suelo: evaluación, toma de muestras e interpretación de un análisis de suelo. Tipos de suelos: ácidos, básicos y salinos Suelos calizos: contenido de carbonatos y bicarbonatos. Métodos para corregirlos. Contaminación y erosión del suelo. Técnicas de conservación. Sustratos. La microfauna del suelo: influencia sobre la fertilidad, relación con los cultivos y la vegetación espontánea. Características edafoclimáticas del medio agroecológico. El clima: radiación, precipitación, temperatura, humedad atmosférica, viento y accidentes meteorológicos. Predicción del tiempo. Aparatos de medidas de variables climáticas.



2. Cultivos.

- Especies y variedades comerciales. Cultivos anuales, bianuales, vivaces y perennes: características botánicas y fisiología. Alternativas, rotaciones, asociaciones y policultivos; sus relaciones con el medio de cultivo (clima y suelo). Métodos de propagación. Acondicionamiento de la semilla, planta y/o plantón. Semilleros. Rendimientos de los distintos cultivos.

3. Infraestructura y mejoras.

- Defensa contra el encharcamiento: cultivo en caballones, sistemas de drenaje y desagüe de suelos. Tipos de redes de drenaje: trazados, conductos, adaptabilidad a las curvas de nivel del terreno. Materiales de drenaje. Cortavientos naturales y artificiales. Cierres de finca. Caminos de servicio. Instalaciones eléctricas. Tipos de riego. Instalación del riego. Sistemas de protección y forzado de cultivos: acolchados, umbráculos, túneles invernaderos. Sustratos. Componentes y automatismos de invernaderos. Aparatos de medida y de control del ambiente. Limpieza y nivelación del terreno. Infraestructuras y construcciones básicas. Cultivo en curvas de nivel, terrazas y bancales. Valoración económica de las infraestructuras y mejoras.

4. Preparación del terreno, enmiendas y abonado de fondo.

- Labores de desfonde, subsolado, preparación por fajas, surcos y hoyos. Labores preparatorias Desinfección de suelos y sustratos Tipos, épocas de aplicación y cálculo de necesidades de enmiendas orgánicas, enmiendas calizas y abonado de fondo. Incidencia medioambiental de enmiendas y fertilización. Hierbas espontáneas no deseadas: tipos, características y medios de control. Preparación, regulación y mantenimiento de la maquinaria y aperos empleados en las labores de adecuación del terreno. Valoración económica de la preparación del terreno, enmiendas y abonado de fondo. Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales aplicables en la preparación del terreno y aplicación de enmiendas y abonos.

5. Siembra, trasplante y plantación.

- Densidad y dosis de siembra de cultivos. Preparación de la semilla y de la planta. Épocas y sistemas de siembra y de trasplante. Diseño de plantaciones frutales. Marcos de plantación. Replanteo en el terreno, marcado y apertura de hoyos manual y mecánico. Sistemas y épocas de plantación y formación. Tipos de injertos. Características de injertos y portainjertos. Estructuras de apoyo. Tutores. Preparación del plantón, poda y desinfección. Plantación. Preparación, regulación y mantenimiento de maquinaria, aperos y herramientas empleados en la siembra trasplante y plantación. Valoración económica de las operaciones de siembra, trasplante y plantación. Normas medioambientales y de prevención de riesgos laborales aplicables en la siembra trasplante y plantación.



6. Coordinación y supervisión de recursos humanos y materiales.

- Necesidades de personal. Asignación de trabajos. Organización y programación del trabajo. Asesoramiento y supervisión del personal. Relaciones laborales. Modalidades de contratación. Convenios colectivos del sector. Rendimiento y coste de la mano de obra. Rendimiento y coste de utilización de la maquinaria y equipos. Estudios económicos comparativos. Estudio técnico-económico de los cultivos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Adaptarse a la organización, a sus cambios organizativos y tecnológicos; así como a situaciones o contextos nuevos.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Habitarse al ritmo de trabajo de la organización.
- Mantener una actitud asertiva, empática y conciliadora con los demás; demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.



En el caso de la UC1129_3: Gestionar las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación

a) Descripción de la situación profesional de evaluación

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para organizar las tareas de preparación del terreno y siembra de un cultivo de maíz, calculando las cantidades de abonado de fondo y de cobertera en función de las extracciones del cultivo para una producción media de 12 toneladas/ha. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Planificar las labores de preparación del terreno.
2. Planificar la aplicación de enmiendas y abonos de fondo.
3. Planificar la siembra.
4. Seleccionar la maquinaria y herramientas, supervisando el funcionamiento

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de los materiales, maquinaria y aperos requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se dispondrá de la documentación, informes, datos edafoclimáticos y ayudas técnicas requeridos por la situación profesional de evaluación.
- Se asignará un tiempo determinado por la comisión de evaluación para que el candidato demuestre su competencia en cada procedimiento.
- Se podrán emplear representaciones gráficas, sistemas virtuales o simulados, fotografías, y otros sistemas de representación de la realidad.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un

criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Adecuación de la planificación de las labores de preparación del terreno.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno, en función de la climatología, del perfil y tipo de suelo, momento y tipo de labores requeridas por el cultivo.- Planificación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno.- Selección de la maquinaria, equipos y aperos, en función de las disponibilidades de la explotación y el tipo de labor establecida.- Comprobación de la disponibilidad de la maquinaria, los equipos, aperos, materias primas y recursos humanos.- Selección de medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.- Asignación de tareas al personal.- Asignación del tiempo destinado a cada tarea.- Secuenciación de fases y elaboración del cronograma.- Análisis y minimización de costes. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<i>Idoneidad de la planificación de enmiendas y abonos de fondo y cobertura.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Determinación de las enmiendas en función de la climatología, naturaleza del terreno y tipo de cultivo.- Cálculo de las necesidades totales para la producción estimada en unidades fertilizantes.- Determinación de las unidades fertilizantes para el abonado de fondo y para el de cobertera.- Cálculo de la fórmula de equilibrio para el abonado de fondo.- Elección del abono de fondo y cobertera en función de las necesidades requeridas.- Cálculo de la dosis/ha del abono comercial seleccionado tanto de fondo como de cobertera.- Programación de la aplicación de enmiendas y abonos.

	<p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<p><i>Idoneidad de la planificación de la siembra.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aprovisionamiento de materias primas y elementos requeridos para la siembra del maíz. - Cálculo de dosis de siembra. - Cálculo de la cantidad de semilla. - Planificación de las labores de siembra. - Asignación de tareas al personal. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Precisión en la selección de maquinaria para la siembra, supervisando su manejo.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Estudio y valoración de las características técnicas de la maquinaria, equipos y aperos, naturaleza de los trabajos a realizar y análisis de costes. - Selección de la maquinaria, equipos y aperos en función del informe de valoración realizado. . - Comprobación de la disponibilidad de la maquinaria, los equipos, aperos. - Relación de las distintas tareas a realizar con la maquinaria, equipos y aperos seleccionados. - Relación de las distintas tareas a realizar relacionadas con el mantenimiento en correcto estado de uso de la maquinaria, equipos y aperos. - Selección del personal encargo del manejo de la maquinaria. - Comprobación del calibrado de la abonadora y sembradora en función de la dosis. - Comprobación del funcionamiento. - Identificación de posibles problemas o conflictos que puedan surgir. - Identificación de medidas correctoras. - Elaboración de informe y parte de trabajo, incluyendo el control horario, rendimiento y costes para evaluar los resultados de las actividades realizadas <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<p><i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i></p>	<p><i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 10% en el tiempo establecido.</i></p>
<p><i>Verificación del cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Utilización de los equipos de protección individual (EPIs). - Aplicación de las medidas de seguridad.

- Eliminación/reutilización/reciclado//almacenamiento de residuos generados.
- Aplicación de medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales relacionadas con el manejo de maquinaria, equipos y aperos.

El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.

Escala A

4	<p><i>Las labores de preparación y acondicionamiento del suelo se determinan en función de la climatología, del perfil y tipo de suelo, momento y tipo de labores requeridas por el cultivo. La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan con seguridad en función de las disponibilidades de la explotación y el tipo de labor establecida. La planificación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno se realiza de forma óptima, recogiendo y secuenciando todas las fases y asegurando en cada momento la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Las tareas se distribuyen convenientemente en función del personal, asignando tiempos de ejecución a cada una de ellas. Evalúa los riesgos existentes y selecciona y asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Analiza y optimiza los costes derivados de las distintas labores</i></p>
3	<p><i>Las labores de preparación y acondicionamiento del suelo se determinan en función de la climatología, del perfil y tipo de suelo, momento y tipo de labores requeridos por el cultivo. La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan en función de las disponibilidades de la explotación y el tipo de labor establecida. La planificación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno se realiza de recogiendo y secuenciando las fases más importantes y asegurando la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Las tareas se distribuyen en función del personal, pero sin asignar tiempos de ejecución a cada una de ellas. Evalúa la mayoría de los riesgos existentes y selecciona y asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Analiza y optimiza los costes derivados de las distintas labores. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
2	<p><i>Las labores de preparación y acondicionamiento del suelo se determinan sin tener en cuenta la climatología ni/o el perfil y tipo de suelo, aunque sí el tipo de labor requerido por el cultivo. La maquinaria, equipos y aperos se seleccionan en función del tipo de labor establecida. La planificación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno se realiza omitiendo algunas de las fases importantes o en una secuenciación incorrecta y sin asegurar en su conjunto la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Las tareas se distribuyen en función del personal, pero sin asignar tiempos de ejecución a cada una de ellas. Evalúa la mayoría de los riesgos existentes, pero no selecciona o asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales correctamente. Analiza, pero no minimiza los costes derivados de las distintas labores</i></p>

1	<p><i>Las labores de preparación y acondicionamiento del suelo no se determinan correctamente. La maquinaria, equipos y aperos no se seleccionan correctamente. La planificación de las labores de preparación y acondicionamiento del terreno se realiza omitiendo fases importantes y en una secuenciación incorrecta y sin asegurar la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Las tareas no se distribuyen incorrectamente en función del personal, ni y no se asigna tiempos de ejecución a cada una de ellas. No evalúa los riesgos existentes ni selecciona o asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. No analiza los costes derivados de las distintas labores.</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

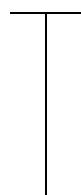
5	<p><i>El acondicionamiento (enmiendas y abonos) del suelo se determina en función de la climatología, naturaleza del terreno y tipo de cultivo. El abono de fondo y de cobertura se selecciona en función de las necesidades requeridas. El cálculo de las necesidades de fertilizantes totales para la producción estimada y el de la dosis/ha se ajusta al 100% de las necesidades requeridas. La aplicación de enmiendas y abonos se programa de forma óptima, recogiendo y secuenciando todas las fases y asegurando en cada momento la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Evalúa los riesgos existentes y selecciona y asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i></p>
4	<p><i>El acondicionamiento (enmiendas y abonos) del suelo se determina con precisión en función de la climatología, naturaleza del terreno y tipo de cultivo. El abono de fondo y de cobertura se selecciona en función de las necesidades requeridas. El cálculo de las necesidades de fertilizantes totales para la producción estimada y el de la dosis/ha se ajusta entre un 90% y 100% de las necesidades requeridas. La aplicación de enmiendas y abonos se programa de forma correcta, recogiendo y secuenciando todas las fases y asegurando en cada momento la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Evalúa la mayoría de los riesgos existentes y selecciona y asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
3	<p><i>El acondicionamiento (enmiendas y abonos) del suelo se determina sin tener en cuenta la climatología y naturaleza del terreno, aunque si el tipo de cultivo. El abono de fondo y de cobertura se selecciona en función de las necesidades requeridas. El cálculo de las necesidades de fertilizantes totales para la producción estimada y el de la dosis/ha se ajusta entre un 60% y 90% de las necesidades requeridas. La aplicación de enmiendas y abonos se programa omitiendo algunas de las fases importantes o en una secuenciación incorrecta, pero asegurando en cada momento la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. Evalúa la mayoría de los riesgos existentes, pero no selecciona o asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales correctamente. Durante el proceso descuida algún aspecto importante que puede afectar al resultado final.</i></p>

1	<p><i>El acondicionamiento (enmiendas y abonos) del suelo no se determina correctamente. El abono de fondo y de cobertura no se selecciona correctamente en función de las necesidades requeridas. El cálculo de las necesidades de fertilizantes totales para la producción estimada y el de la dosis/ha se ajusta en menos de un 30% de las necesidades requeridas. La aplicación de enmiendas y abonos se programa omitiendo fases importantes y en una secuenciación incorrecta, y sin asegurar la disponibilidad de maquinaria, equipos, aperos, materias primas y recursos humanos necesarios para su ejecución. No evalúa los riesgos existentes, ni selecciona o asigna las medidas de protección medioambiental y de prevención de riesgos laborales.</i></p>
---	--

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

5	<p><i>Estudia, interpreta y valora la documentación técnica de la maquinaria y herramientas de siembra y las selecciona, en función de la naturaleza del trabajo a realizar, con el criterio de la optimización de costes. Comprueba la disponibilidad de la maquinaria, equipos y aperos y su correcto mantenimiento y estado de uso. Selecciona el personal para el manejo de cada maquinaria, según las fichas de personal disponibles. Regula y calibra la abonadora y/o sembradora en función de las dosis de abono y semillas determinadas. Identifica posibles problemas o conflictos que puedan surgir, con su correspondiente medida correctora. Elabora el informe y parte de trabajo, incluyendo rendimientos y evaluación económica. La valoración técnica-económica de las actividades realizadas es completa y correcta.</i></p>
4	<p><i>Estudia, interpreta y valora la documentación técnica de la maquinaria y herramientas y las selecciona en función de la naturaleza del trabajo a realizar, con el criterio de la optimización de costes. Comprueba la disponibilidad de la maquinaria, equipos y aperos y su mantenimiento y estado de uso. Selecciona el personal adecuado para el manejo de cada maquinaria, según las fichas de personal disponibles. Regula y calibra la abonadora y/o sembradora con precisión del 90 al 100 % en función de las dosis de abono y semillas determinadas. Identifica la mayoría de los posibles problemas o conflictos que puedan surgir, con su correspondiente medida correctora. Elabora el informe y parte de trabajo, incluyendo rendimientos y evaluación económica. La valoración técnica-económica de las actividades realizadas es casi completa y suficientemente correcta. Durante el proceso descuida algún aspecto secundario que no afecta al resultado final.</i></p>
3	<p><i>Estudia, interpreta y valora la documentación técnica de la maquinaria y herramientas, pero no selecciona correctamente la mayoría de ellas para la naturaleza del trabajo a realizar o no aplica el criterio de la optimización de costes. Comprueba la disponibilidad de la maquinaria, equipos y aperos, pero no su correcto mantenimiento y estado de uso. Selecciona el personal adecuado para el manejo de cada maquinaria, según las fichas de personal disponibles. Regula y calibra la abonadora y/o sembradora con precisión del 60 al 90 % en función de las dosis de abono y semillas determinadas. Identifica algunos de los posibles problemas o conflictos que puedan surgir, con su correspondiente medida correctora. Elabora el informe y parte de trabajo, incluyendo rendimientos y evaluación económica. La valoración técnica-económica de las actividades realizadas es casi completa y aceptable. Durante el proceso descuida algún aspecto que puede afectar al resultado final.</i></p>
1	<p><i>No estudia la documentación técnica de la maquinaria y herramientas, por lo que la selección de las mismas es incorrecta. No comprueba la disponibilidad de la maquinaria, equipos y aperos, ni su correcto mantenimiento y estado de uso. No selecciona el personal adecuado</i></p>



para el manejo de cada maquinaria, según las fichas de personal disponibles. No es capaz de regular y calibrar la abonadora y/o sembradora con precisión mayor del 30 % en función de las dosis de abono y semillas determinadas. Ni identifica ninguno de los posibles problemas o conflictos que puedan surgir. Elabora un informe y parte de trabajo, incompleto e incorrecto. La valoración técnica-económica de las actividades realizadas es incompleta e inaceptable

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

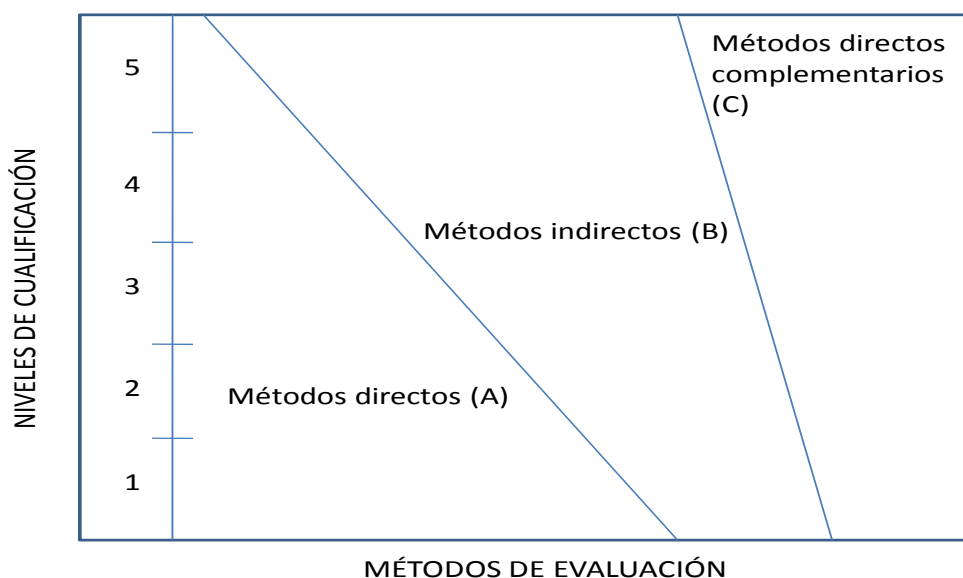
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la gestión de las labores de preparación del terreno y de implantación de cultivos se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3. Por las características de estas competencias, la persona candidata, además de otras, ha de movilizar sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, en su caso, requeridas.



- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda facilitar al candidato un supuesto con al menos dos operarios, para comprobar la ruta de trabajo.
 - Se recomienda utilizar aperos de uso común en la zona.
 - Se recomienda poner a disposición del candidato materiales, equipos y herramientas de diversos tipos y con distintas aplicaciones para comprobar el grado de acierto en la elección adecuado para cada tarea.
 - Se recomienda tener contenedores específicos para cada tipo de residuos.
 - Se proporcionará el equipo necesario mínimo para la realización de las tareas expresadas en los indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente.
 - Se atenderán los requerimientos de equipo de protección individual que sean requeridos por el interesado